

DIARIO

HISTÓRICO

Y POLÍTICO

DE SEVILLA.

Sábado 20 de

Abril de 1793.



SANTA INES DE MONTE POLICIANO VIRGEN.

Esta Santa nació en monte Policiano, Ciudad de la Toscana, en el año 1274. Desde la cuna dió á entender, como podia, su ardiente amor á Jesu Christo y devocion á la Santísima Virgen. A los 5 ó 6 años de su edad ya explicó su voluntad de ser Religiosa, y no paró hasta conseguirlo. A los 9 entró en el Monasterio de las Saquinas (llamadas asi porque llevaban un escapulario de aquella estopa grosera de que se hacen los sacos), y á pocos dias fue la admiracion de toda la Comunidad. A los 18 años la pidieron por Prelada las Religiosas de un Convento que se acababa de fundar en Proceno, pequeña Ciudad del Condado de Orvieto, y lo consiguieron por medio del Papa Nicolo IV. Despues de haber criado para el Divino Esposo este nuevo plantel de Azucenas, fue restituida á su Patria (que lo deseó y procuró con el mayor esfuerzo) para convertir en Convento, de la mas exemplar Observancia, la que hasta entonces habia sido casa infame de malas y públicas mugeres. Aqui estableció el Orden de Santo Domingo, é hizo triunfar la pureza y demas yirtudes. Por último, ilustre en virtud y milagros, y favorecida con celestiales visiones, fue agregada al Coro de las Virgenes bienaventuradas en este dia del año 1317. (*Crois. A. C.*)

Está el Jubileo de las 40 horas en el Convento de Religiosas Mínimas en Triana.

Afecciones Astronómicas.

Sale el Sol á las 5 hor. y 24 m. Se oculta á las 6 hor. y 36 m.

El

El 11 de la Lun. creciente. Sale á las 1 h. y 34 m. de la tard. Se oculta á las 2 hor. y 42 m. de la nocht. del 21.
Plena Mar en este Rio á la 1 hor. y 35 m. de la nocht.
Dista una Marea de otra 6 hor. y 12 m.

JULIAN PRELADO DE SEVILLA.

Este nombre se halla aplicado al Obispo que concurrió por Sevilla al Concilio doce de Toledo, celebrado en el año de 685. Omítete el Catálogo Emilianense, y tampoco le expresa aquel Libro al poner las Subscripciones del citado Concilio; lo que junto con lo demas expuesto en la España Sagrada, tom. 6, pág. 280, nos permite dudar si hubo tal Prelado entre los Sevillanos: y el que se persuade á que el Julian de Sevilla se introduxo en las firmas del Concilio doce por equivocacion con San Julian de Toledo (del modo que en el Concilio tercero de Braga se puso erradamente un Julian de Sevilla), debe decir que Bracario murió cerca del tiempo del Concilio doce de Toledo, y que por vacar la Silla no firmó el Metropolitano de Sevilla. Pero cedamos á los MSS. donde efectivamente se lee *Julian* con dictado de Metropolitano Hispalense en el Concilio doce de Toledo. En esta suposición debe decirse, que por descuido omitió el nombre de Julian el Copiante del Catálogo Emilianense, al modo que se le pasó el de *Felix*, y del modo que en el Catálogo de Morgado falta el nombre de Bracario. Deben pues, segun esto, reconocerse despues de Fugitivo los dos Prelados, Bracario y Julian, en el espacio que hubo desde cerca del 660 hasta el de 681. Otro recurso hay para conciliar el Catálogo con los Concilios, si Bracario se llamó tambien Julian, al modo que se verificó en un Bracarense de aquel tiempo, llamado *Leodecisio Julian*, segun leemos en la firma del Concilio tercero Bracarense: y dado esto se pueden conciliar unos y otros, diciendo que el Catálogo usó de un nombre, y el Concilio de otro. Pero como no tenemos texto que le aplique los dos nombres (como le hay para *Leodecisio*); y viendo que Juan Hispalense insiste, como el Catálogo, en la voz de Bracario, debemos recurrir á los medios propuestos, deduciendo de cualquiera de ellos, que Bracario murió antes del año 681, y que si Julian le sucedió, vivió poco en la Sede despues del 681, pues á los dos años siguientes ya tenia sucesor.

Aviso á los Labradores y Hacendados sobre el modo de cuidar el ganado Bacuno.

Solo se pretende en este aviso dar algunas noticias que puedan servir de regla á los que ignorasen , no hablando de lo tribal , y que está en uso generalmente entre los Labradores.

Los que tienen bacas para la labranza , ó para carruage , han de atender , lo primero , á que el alimento sea bueno y abundante , pero no demasiado. Quando los prados son muy fértiles , y estan llenos de yerbas , como regularmente son los artificiales , conviene atar las bacas á una estaca , ó si son muchas , encerrarlas dentro de un espacio proporcionado , ó finalmente , sacarlas por algun tiempo de los pastos abundantes ; y si por algun motivo se les da la yerba , se les ha de dar poco á poco , esto es en muchas veces , y sacarlas fuera tambien por algun tiempo. El mejor alimento , para que den abundante y buena leche , es el trebol , la alfalfa ó mielga , la pinpinela , y tambien las berzas , lechugas y otras yerbas semejantes. La escasez de yerba (no queriendo dar alimento seco) se suple con las chirivias , rábanos , nabos y otras raices ; mas en este caso es preciso partírselas y picarlas : y se advierte , que cocidas nutren mas que crudas. Débesse cuidar de que las bacas no coman demasiado trebol , porque es muy ardiente. La demasiada oja tierna del olmo , encina ú otros árboles , les causan enfermedades algunas veces mortales ; por lo que se cuidará de apartarlas : tambien es muy mala para el ganado la yerba cogida y comida con el rocío. Por lo que toca al alimento seco para el Invierno , se ha de observar en quanto cabe lo que se acaba de decir. La paja y el heno , que es lo que comunmente se da á las bacas en este tiempo , se conserva mejor si se pone una porcion de una cosa y de otra alternativamente , porque de esta suerte la paja es mas sabrosa , y el heno se seca mejor , y no se pudre tan facilmente. La falta de heno ó paja se suple con salvado ó afrecho , vellotas , y otras várias semillas , y con orujo. *Se concluirá mañana.*

F Á B U L A .

Asquéa un escarabajo
A cierta rana,

Por

Por andar en el cieno;
Miren quien habla :
Quien se alimenta
De la cosa mas sucia
Que hay en la tierra.

Adrian de Cizjusa.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Precios á que se han vendido el trigo y cevada desde el 13 del presente hasta el dia de hoy.

Granos.

		Rs.
Trigo.	de 70 á	88.
Cevada.	de 34 á	37.

Aceite.

		Rs.
Con Derechos. .	de 51 á	52.
Sin ellos. . . .	de 39 á	40.

Carnes.

		Qtos.
Baca.	á	28.
Carnero.	á	32.
Macho.	á	18.

Noticia suelta.

La Academia de Gramática Castellana, Lengua Francesa é Italiana, establecida en la calle de la Serpe, que por ausencia de su Maestro habia cesado, continuará de aquí en adelante en los mismos términos, por haber regresado el expresado Profesor.

Ventas.

De una cama de matrimonio, de maque, y casi nueva, dará razon en la Plaza de San Francisco, número 12, D. Manuel de Reyna.

Una Optica muy buena se vende en la casa número 14 de la calle de Lebieis.

Pérdidas.

El 15 del corriente se perdió un rosario, engarzado en plata, desde las Monjas de la Paz hasta dentro de la Iglesia de Santa Catalina, donde se echó menos; la persona que lo hubiere hallado se servirá devolverlo á D. Joseph de Medina y Cevallos, que vive junto á dichas Monjas.

El Martes 16 del presente se perdieron, desde las gradas de la Santa Iglesia á San Pablo, unos papeles de un Dote de la Misericordia; se suplica á quien los hubiere hallado acudir á calle Génova á la Reloxería de D. Luis de Leon, número 25, quien dirá su dueño, y dará una gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.